



Presidencia Municipal

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



ACTA DE SESION DE CABILDO NUMERO 6 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: Muy buenos días Regidoras, Regidores, Sindica, Secretario de Ayuntamiento y Tesorera Municipal, de Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto oficial del R. Ayuntamiento y siendo las 10:00 horas del día 12-Doce de Noviembre de 2021- Dos Mil Veintiuno, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la sexta sesión de carácter ordinario del R. Ayuntamiento 2021 – 2024, con el siguiente orden del día y para lo cual solicito al C. Secretario proceda a exponer el orden del día

El secretario, con gusto señor Presidente Municipal:

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum.

II.- Un escrito presentado por el presidente municipal que se inserta más adelante, solicitando la designación de las autoridades Investigadora y Sustanciadora para la investigación e inicio de fincamientos de responsabilidad en su caso.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Clausura.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: Se somete a consideración de Ustedes el Orden del día.

¿Algún comentario?

Una vez hecho lo anterior Regidoras, Regidores y Sindica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se aprueba el orden del día programado para esta sexta sesión ordinaria, en los términos expuestos:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-Siete votos a favor;

Informo a este pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal indica, continuamos con el orden del día por lo que le solicito al secretario se sirva pasar la lista de asistencia de conformidad con el primer punto del Orden del Día;

Con gusto Señor presidente, me permito hacer el pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal requerido.



Presidencia Municipal

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO. Presente.

Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO. Presente.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA. Presente.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. Presente.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA. Presente.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. Presente.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. Presente.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. Presente.

Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA. Presente.

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN. Presente.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quorum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. "En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen".

El presidente municipal solicita al secretario se sirva desahogar el segundo punto del orden del día;

Con gusto señor presidente, para ello me permito dar lectura íntegra del contenido del citado escrito presentado por el Presidente Municipal, por lo que procedo en seguida;

A los C.C. Síndico Primero, Regidores y
Regidoras, del H. Cabildo de Los Ramones,
Nuevo León, Administración Pública 2021 – 2024.
Presentes.-

Con vista en los informes recibidos en la Presidencia Municipal relativos a la revisión del Acta de Entrega – Recepción, expedidos por los Titulares de las Dependencias Municipales de esta Administración Pública 2021-2024, y en relación del resultado de la revisión a las Cuentas Públicas Municipales para los ejercicios 2019 y 2020; es el caso, iniciar las investigaciones correspondientes a fin de solventar, aclarar y en su caso, iniciar los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos de nuestro Municipio.

De conformidad con los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11, 20, 50, 51, 75, 111, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, así como los diversos 32, 33 fracción III Inciso a), fracción X incisos b) y c), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Artículo 9. En el ámbito de su competencia, serán autoridades facultadas para aplicar la presente Ley:

- I. La Contraloría;
- II. Los Órganos Internos de Control;
- III. La Auditoría Superior;
- IV. El Tribunal; y

V. Tratándose de las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, serán competentes para investigar e imponer las sanciones que correspondan, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, conforme a su reglamentación interna correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones de



Presidencia Municipal

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



la Auditoría en materia de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos.

Artículo 10. La Contraloría y los Órganos Internos de Control, tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas administrativas no graves, la Contraloría y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad substancial para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos Internos de Control serán competentes para:

I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción;

II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia; y

III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de Ustedes compañeros Regidores, Regidoras y Síndico, atentamente solicito:

PRIMERO: Que, en virtud de lo antes expuesto, les solicito se apruebe dar vista al C. Ingeniero Armando Lozano Garza, Titular de la Contraloría Municipal, para que inicie las averiguaciones correspondientes, y en caso de encontrar irregularidades en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos se sirva dictar los relativos informes de presunta responsabilidad administrativa y de vista a la Autoridad competente según corresponda.

SEGUNDO: De común acuerdo se señale al Órgano Interno de Control, quien fungirá como Autoridad Sustancial, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 9, 10, 11, 20 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. A efecto, de que esta inicie y continúe con

los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Servidores Públicos y Particulares vinculados a estas que, en su caso, sean detectadas por el C. Contralor Municipal.



Presidencia Municipal

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Firmado por el C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal de Los Ramones, Nuevo León.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresó: C. Secretario sírvase poner a la consideración del Pleno para su aprobación, las instrucciones contenidas dentro del oficio cuyo contenido se trajo a la vista y se encuentra inserto a esta Acta, mismo que fue circulado en tiempo y forma a todos los integrantes del Pleno para su aprobación.

El C. Secretario: Con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido

Así las cosas, Regidoras, Regidores y Sindica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda en dar vista al C. Armando Lozano Garza, Titular de la Contraloría Municipal para que este, inicie las averiguaciones correspondientes hasta su total conclusión respecto de la glosa del Acta de Entrega – Recepción, así como de la fiscalización de las cuentas públicas, 2019 y 2020, así como en designar al C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, secretario del Ayuntamiento, como Órgano de Control Interno, quien actuará como Autoridad Sustanciadora, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, para el caso de que el C. Contralor Municipal dicte Informe de Presunta Responsabilidad, y en su caso, inicie y sustancie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

El Presidente Municipal, pregunta una vez más si tienen alguna duda o comentario, y después de pasar algunos momentos continua;

El secretario, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré pregúntales uno por uno el sentido de su voto:

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO. A FAVOR.
Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO. A FAVOR.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA. A FAVOR.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ. A FAVOR.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA A FAVOR.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA. A FAVOR.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ. A FAVOR.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA. A FAVOR.

El presidente manifiesta, muchas gracias, continuando con el orden del día, solicito al secretario continúe con el deshago del punto tres del orden del día que corresponde a Asuntos Generales.

El secretario, manifiesta con gusto señor presidente, por lo que les pregunto si tienen algún tema que tratar en este punto, a lo que, pasado algunos momentos, el secretario informa al pleno.

Informo al pleno que no hay temas que tratar en este punto.

El presidente, continua con el orden del día por lo que en virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales “Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Dia, que es la Clausura”:



Presidencia Municipal

Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado todos los puntos del Orden del Dia, agradezco a Ustedes su presencia y siendo las 11:30- Once Horas con Treinta Minutos, del día 12-doce de noviembre de 2021-Dos Mil Veintiuno, se declaran clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de R. Ayuntamiento del periodo Constitucional 2021 – 2024. Muchas Gracias.”.

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO. DAMOS FE.

Presidente Municipal. C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO.

Síndico Primero. C. ANA KAREN GONZALEZ CARRILLO.

Primera Regidora. C. MARIBEL PEREZ PADILLA.

Segundo Regidor. C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ.

Tercera Regidora. C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA.

Cuarto Regidor. C. VENUSTIANO FLORES GARCIA.

Quinta Regidora. C. DOLORES CANTU SUAREZ.

Sexta Regidora. C. ARACELI GONZALEZ GARZA.

Tesorera Municipal. C. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA.

Secretario del R. Ayuntamiento. C. ANGEL CARDONA AREGULLIN.